3.º Declarar el comiso del coche aprehendido, y para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos. Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bue-no: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.069-E.

# MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la adquisición de mobiliario metálico con destino a Servicios Centrales y Provinciales de este Departamento.

Por Orden ministerial de esta fecha ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de mobiliario metálico con destino a Servicios Centrales y Provinciales de este Departamento a las casas siguientes:

_	Pesetas
«Gispert, S. A.», por un importe total de «Sistemas AF, S. A.», por un importe total de	2.430.257 2.716.974
Importe total de la adjudicación	5.147.231

Madrid 25 de octubre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

> RESOLUCION de la Comisaria Central de Aguas por la que se hace pública la declaración de urgen-te ocupación de la totalidad de los bienes afectados por las obras y embalse de Castrelo, en el río Miño.

En el expediente de concesión del Embalse de Castrelo, en el río Miño, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de septiembre de 1967, ha resuelto: Declarar de urgente ocupación la totalidad de los bienes afectados por las obras y embalse del Salto de Castrelo de Miño. con arreglo a los proyectos aprobados por Orden ministerial de 8 de febrero de 1967, en la que quedó fijado el máximo nivel del embalse en la cota 84,062.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Comisario Central, P. D., el Jefe de la División de Concesiones, C. González.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Norte de España (Oviedo).

RESOLUCION de la Segunda Jejatura Regional de Carreteras por la que se señala jecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas que se citan, ajectadas por las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324,000 al 350,000, entre Astorga y La Retuerta, término municipal de Brazuelo».

Declaradas de urgencia las obras de «Ensanche, mejora del firme y condicionamiento de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324,000 al 350,000, entre Astorga y La Retuerta, término municipal de Brazuelo», de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluídas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964/1967, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas números 85', 86', 114', 145', 152', 153', 175' y 184', a partir de quince días, después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario, si así lo desean.

lo desean.

Oviedo, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—5.081-E.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de septiembre de 1967 por la que se aprueba el cuarto curso del plan de estudios de la Sección de Físicas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y se implanta la Sección de Metalurgia.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo establecido en el articulo cuarto del Decreto 591/1964, de 5 de marzo, y el apartado tercero de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1966, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio, visto el favorable informe emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha dispuesto:

1.º Aprobar el cuarto curso del plan de estudios correspondientes a las especialidades que se indican de la Sección de Fisicas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

## ESPECIALIDAD DE ELECTRÓNICA

Horas semanales	Horas semanales
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Electrónica General. 3 Física Semiconduc-	Electrónica, 1.º 3 Electromagnetis-
tores	mo, 1.º 4 Electrotecnia, 2.º 4
ría de Circuitos). 3 Laboratorio de Elec- trónica General y	Laboratorio de Electrotécnica, 1.º; Electromagnetismo
Electrotécnica, 1.º —	y Electrotecnia, 2.º —

# ESPECIALIDAD FÍSICA DEL COSMOS

se	Horas emanales		Horas nanales
Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Física del Aire, I Mecánica de medios	3	Mecánica de los me- dios continuos. II.	3
continuos, I	3	Gravimetria	3 3
Física del Globo Te-	•	Física del Aire, II	3
rrestre	3	Termodinámica y Areología	•

# MODALIDAD FÍSICA FUNDAMENTAL

se	Horas manales	se	Horas manales
Primer cuatrimestre Segundo c		Segundo cuatrimestre	
Electrónica general.	. 3	Estado sólido	3
Mecánica analítica. Mecánica cuántica, I.	3	Física estadística Mecánica cuánti-	3
Laboratorio de Elec- trónica	•	ca, II	3
tronica		Laboratorio de Esta- do Sólido	_

2.º Implantar la rama de Metalurgia en la Sección de Físicas, cuyo plan de estudios será el siguiente:

# Cuarto curso

Primer cuatrimestre

Metalurgia mecánica. Química física, I. Física de semiconductores Laboratorio de ensayos mecánicos. Laboratorio de química física.

Segundo cuatrimestre

Química física, II. Estado sólido. Física estadística Laboratorio del estado sólido.

### Quinto curso

Primer cuatrimestre

Metalurgia física. Magnetismo. Metalurgia técnica, I. Laboratorio de metalografía. Segundo cuatrimestre

Metalurgia técnica, II. Procesos metalúrgicos. Métodos estadísticos. Laboratorio de metalurgia técnica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Emo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de octubre de 1967 por la que se crean Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en distintas localidades.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas regla-mentarias para la creación de nuevas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos, que existe credito consignado en el presupuesto de gastos del Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan, las siguientes Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Dos unidades de niños y una de párvulos, en el Colegio nacional «San Martín», el que quedará con dirección sin curso y quince unidades (ocho de niños, cinco de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vitoria.

Colegio nacional «Reyes Católicos», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vitoria.

Colegio nacional «Judi-Mendi», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vitoria.

Una unidad de niñas en la Graduada «Santa María de Vitoria», la que quedará con dirección sin curso y ocho unidades (seis de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vitoria.

# Albacete

Una unidad de niñas, dos de párvulos y la dirección sin curso de la Graduada, del casco del Ayuntamiento de Bogarra, la que quedará con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niñas, tres de niños y dos de párvulos).

# Alicante

Graduada con dirección con curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos), del casco del Ayuntamiento de Aspe.

Una unidad de niñas y una de párvulos, en el casco del Ayuntamiento de Benferri, que con la unidad de niños y la de niñas constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de pártico)

Una unidad de niños y una de párvulos en la Graduada «Jorge Juan», del casco del Ayuntamiento de Novelda.

# Avila

Una de párvulos en El Raso, del Ayuntamiento de Candeleda.

# **Badajo**z

Dos unidades de párvulos en la Graduada «María Josefa Rubio», la que quedará con dirección con curso y siete unidades (tres de niñas, dos de niños y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Esparragalejo.

Dos unidades de niños de Enseñanza Especial, en el casco del Ayuntamiento de Llerena.

Una mixta, en Aljucen, del Ayuntamiento de Mérida.

Dos unidades de niños y dos de niñas, todas ellas de Enseñanza Especial, en el casco del Ayuntamiento de Zafra.

### Barcelona

Una unidad de niños y una de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Ayguafreda.

Una unidad de niños en la Graduada, del casco del Ayuntamiento de Caldas de Montril, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Colegio nacional «San Ildefonso», con dirección sin curso y 32 unidades (16 de niños y 16 de niñas), en la ciudad satélite San Ildefonso, del casco del Ayuntamiento de Cornellá de Llobragot Llobregat.

Una unidad de niñas en la Graduada, del casco del Ayuntamiento de Pobla de Lillet, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de niños).

Dos unidades de niños en el Colegio nacional «Miguel Carreras», en la barriada Can Oriach, del casco del Ayuntamiento de Sabadell, el que quedará con dirección sin curso y 21 unidades (ocho de niños, seis de niñas y cuatro de párvulos y tres maternales) tres maternales).

tres maternales).

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de párvulos), en la calle Celles, número 51, del casco del Ayuntamiento de Sabadell.

Una unidad de párvulos en la Graduada «Concordia», del casco del Ayuntamiento de Sabadell, la que quedará con dirección sin curso y quince unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos).

Dos unidades de niños y dos de niñas en el Colegio nacional «XXV Años de Paz», en el casco del Ayuntamiento de Cáceres, el que quedará con dirección sin curso y 21 unidades (diez de niños, diez de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada «Gabriel y Galán», de Aldea Moret, del Ayuntamiento de Cáceres. la que quedará con dirección sin curso y doce unidades (seis de niños y seis de niñas).

Dos unidades de niños y tres de niñas en el Colegio nacional «Virgen de Argeme», del casco del Ayuntamiento de Coria, el que quedará con dirección sin curso con 23 unidades (11 de niños y 12 de niñas).

## Castellón

Una unidad de niños y una de niñas—ésta por transformación de una de las de párvulos—, en el casco del Ayuntamiento de Alfondeguilla, constituyéndose con las existentes Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños en el Colegio nacional «Historiador Viciana», del casco del Ayuntamiento de Burriana, el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (nueve de niñas ocho de niños y tres de párvulos).

Una unidad de niñas en el casco del Ayuntamiento de La Llosa, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos).

# Ciudad Real

Dos unidades de niñas y una de niños en el nuevo edificio, del casco del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, trasladándose a éste dos unidades de niñas y una de párvulos de la Graduada «Santo Cristo del Consuelo», la que quedará como Colegio nacional con dirección sin curso y 17 unidades (siete de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.

# Córdoba

Una unidad de niñas en la Graduada «Marrubial», del cas-co del Ayuntamiento de Córdoba (capital), la que quedará con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de

# La Coruña

Una unidad de niños en la Graduada «La Villa», del casco del Ayuntamiento de Cedeira.

Una unidad de niñas en la Graduada «Fernández Varela», del casco del Ayuntamiento de La Puebla de Caramiñal, la que quedará con dirección con curso y nueve unidades (cinco de niñas, tres de niños y una de párvulos).

# Gerona

Una unidad de niños y una de niñas de Enseñanza Especial en la Graduada «Angelus», de igual carácter, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (dos de niños y cuatro de niñas), en Sarriá de Dalt, del Ayuntamiento de Sarriá de Ter.

Una unidad de Enseñanza Especial, a cargo de Maestra, en el Colegio nacional «Malagrida», del casco del Ayuntamiento de Olot.

Una unidad de Enseñanza Especial, a cargo de Maestra, en el Colegio nacional «Baldiri Reixach», del casco del Ayuntamiento de Bañolas.